

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TRANS AVEPA S.A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la Empresa por el periodo terminado el 31 de diciembre 2.016 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada ley y reglamentos.

Para el cumplimiento de mis funciones, he recibido la total colaboración de la Administración de la Compañía, quienes me han entregado oportunamente los Balances y los Anexos correspondientes. La administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de la junta general y del directorio.

Los libros de actas así como el de acciones y accionistas se llevan de acuerdo a la ley.

En relación a los Estados Financieros me permito realizar los siguientes comentarios:

En el año 2016 la Compañía recibió por ingreso de nuevos socios y aportes de los mismos un monto de 9.536.00 dólares, razón principal por la cual la utilidad de Trans Avepa S.A. se situó en los 2.830.90 dólares después de impuesto a la renta.

Por el expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, el Estado de Resultados y el Balances General han sido elaborados por la Empresa, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación de la Empresa al 31 de diciembre del 2.016, por lo cual me permito recomendar su aprobación.

Riobamba, 26 de abril del 2017



Ing. Gabriel Veloz A.
COMISARIO REVISOR